

Una familia que lucha por sus derechos y la Práctica Profesional Territorial de UNPAZ. A propósito del caso “L., A. Y. y D. J. O., P. B.”

Conversaciones con Marcela y Valeria



Gonzalo Gastón Semeria

Desde *Ab-Revista de abogacía* queremos compartir con ustedes algunos fragmentos del diálogo que mantuvimos con Marcela y Valeria, dos graduadas de la carrera de Abogacía de UNPAZ que han formado parte del grupo de estudiantes de la Práctica Profesional Territorial,¹ que trabajó arduamente durante 2019 para que el niño T y sus madres gocen plenamente de su derecho a la identidad y a formar una familia. Una historia en cuyas tramas pueden rastrearse la intersección de múltiples situaciones de vulnerabilidad, la resistencia a la opresión y la paradojalidad del derecho. Al leer este relato no pueden obviarse las referencias al momento político, la situación socioeconómica de las mamás consultantes y el recrudescimiento de las lógicas excluyentes del neoliberalismo, que potencian las experiencias poco hospitalarias de encuentros entre las biografías no hegemónicas y los representantes del *statu quo*.

En el artículo del profesor Díaz Bardelli, que recomendamos leer previamente, se nos presenta un pormenorizado abordaje iusfilosófico del caso. En esta oportunidad, les ofrecemos una síntesis de las experiencias que Marcela y Valeria nos acercaron, de sus impresiones y reflexiones. Creemos que en sus palabras puede rastrearse, en toda su complejidad, lo que sucede cuando una necesidad, que lucha por ser derecho, en-

¹ Desde *Ab-Revista de abogacía* contactamos a los/as estudiantes de la Práctica Profesional Territorial que participaron del caso, a través de su docente Lñaki Regueiro De Giacomi. Marcela y Valeria nos manifestaron su interés por participar en esta entrevista, que aconteció en la tarde del miércoles 21 de abril de 2021. Agregan que la estudiante Daniela Ali, que formaba parte del grupo, no pudo sumarse al encuentro, pero que según las palabras de Marcela “es la otra pata de este triángulo poderoso”. Asimismo, han reconocido el trabajo de otros integrantes del curso que han trabajado el caso: Gabriela Schamne, Patricio Sandrini y Sebastián Moyano.

cuentra una universidad, estudiantes, docentes y un proyecto, unidos en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Brevemente, y como complemento del artículo arriba mencionado, señalaremos que la historia de este expediente partió, como la de tantos otros, de una negativa; un acto de exclusión que nos señala por dónde pasan las relaciones de poder en un momento dado. En este caso, la delegación local del Registro de las Personas se negó a expedir el DNI e inscribir al niño T como hijo del matrimonio de dos mujeres, que decidieron ser madres por medio de técnicas de reproducción humana asistida sin intervención médica. Ambas acudieron al Consultorio Jurídico Gratuito de la UNPAZ, que recibió su historia y acompañó en el proceso por el reconocimiento de sus derechos como madres y del niño T como hijo. En su historia podemos advertir la fuerza y la violencia del carácter performativo del derecho señalado por las corrientes críticas. Pues, cuando este te nombra como madre, padre, trabajadora, empresario, jueza, socio, comerciante o cualquier otra cosa, está produciendo el efecto/convirtiéndonos en eso que dice que somos.²

Pensar la abogacía como una actividad que se desentiende de lo que sucede fuera de los códigos, que ignora las biografías y calla los dolores no parece ser la forma en la que se posicionan Marcela y Valeria; y nos lo hicieron saber a pocos segundos de comenzar nuestra charla virtual, en la tarde del pasado 21 de abril. Las dos compañeras junto con Iñaki, su entonces profesor, que también nos acompaña desde su pantalla, guardan en sus miradas la complicidad de quienes compartieron mucho más que una cursada, un trabajo práctico o un espacio común. No es casual, entonces, que la palabra *empatía* sea de las más mencionadas en todo nuestro encuentro.

Las historias de los/as estudiantes de UNPAZ son muy diversas, pero en algunos puntos se conectan con esa frase pintada sobre una de las paredes centrales del edificio central: “la Universidad está cerca”. Una cercanía que, como dijo Valeria, hacen de la UNPAZ una universidad que entendió como ninguna otra la lógica del conurbano, abrazando, incluyendo y transformando las realidades. Marcela Correia d’Albuquerque tiene 57 años; durante muchos años se dedicó a la docencia y militancia sindical. Hoy como graduada sigue siendo estudiante de UNPAZ; junto con Andrea Valeria Ochoa se encuentran cursando la maestría en Políticas Públicas y Feminismos de nuestra Escuela de Posgrados. Valeria, quien también es licenciada en enfermería, tiene 37 años y nunca se imaginó estudiar abogacía; pero su recorrido le mostró que salud y derecho son dos claves en la defensa de los sectores en situación de vulnerabilidad.

El primer eje de nuestra charla se propuso encontrar una frase o palabra que pudiera transmitir el nudo de esta historia devenida en caso judicial. Marcela y Valeria coincidieron en que la palabra injusticia moviliza esta trama. Agudamente, Marcela sentenció: “es un escándalo jurídico que un montón de personas de los sectores en situación de vulnerabilidad tenga que recurrir a la justicia para ejercer sus derechos”. Señala lo indignante que resulta que para muchos el ejercicio de los derechos devenga en un privilegio. Valeria, interrumpió y agregó que: “estas situaciones muestran las inconsistencias entre la igualdad formal y material,

2 Para profundizar estos temas recomendamos los siguientes artículos: Ruiz, A. E. C. (2008). Cuestiones acerca de derecho y mujeres en Revista Aportes 25. Recuperado de <https://www.asociacionag.org.ar/pdf/aportes/25/08.pdf> y Ruiz, A. E. C. (2008). Asumir la vulnerabilidad. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29256.pdf>

y lo necesario que resulta trabajar para que los grupos vulnerables y las disidencias tengan que terminar reclamando en la justicia para tener materialmente los derechos que gozan quienes se consideran normales en la sociedad, como la persona blanca y heterosexual”.

La cadencia en sus voces nos condujo directamente a la pregunta por las sensaciones, por la movilización de los afectos, en un plano personal y grupal, que emergen al tratar con historias como la relatada por las consultantes. Inmediatamente, Marcela destaca que la maternidad fue el primer punto de contacto emocional con la historia: “todas somos madres y nos conmoveron el grado de desamparo de esas mamás, de esa familia”. También mencionó que un varón del grupo que trabajó el año anterior en el caso, con quien además cursaron otras materias, conectó con la misma empatía, mostrando que más allá de la situación de maternidad que ellas compartían, en el curso de la Práctica Profesional Territorial se percibía que la historia de las chicas y el niño T simbolizaba el retrato de una injusticia muy potente en nuestro tiempo: la discriminación que sufren los sectores populares y las personas que se posicionan por fuera de la heteronormatividad.

Valeria afirmó con vehemencia, aunque luego relativizó un poco, que los recorridos y militancias previas de las integrantes del grupo fueron centrales para el desenlace de la historia. Sin querer caer en un análisis contrafáctico de lo que hubiera ocurrido, resumió

a nosotras nos dio mucha bronca y empatía. Nos juntamos mucho con las chicas y el bebé para hablar, no lo podíamos creer, que por no tener el DNI no tenía todos los otros derechos. Yo que vengo de salud, me daba muchísima bronca, porque uno sabe la importancia de todos los chequeos y estudios necesarios en el primer año de vida y ese pibe no puede acceder.

Mostrando su involucramiento con la historia, agregó que

El compromiso no se agotaba con un escrito, sino que conseguíamos turnos médicos. Hablé con compañeros del Hospital Garrahan, un montón de cosas, mucho más que el trabajo de un expediente. Ojalá que nunca perdamos eso. En salud te dicen que el primer paciente que se te muere te duele y después te deja de doler, yo no estoy tan de acuerdo. Espero que en esta vida de abogada no me suceda esto de la no-empatía.

Luego, Marcela insistió en señalar que

todos en el grupo entendíamos que esto era una injusticia, no había una controversia al interior del curso. Lo que encontramos era funcionarios que no estaban cumpliendo con su rol y una familia sufriendo y todos los derechos del niño vulnerados. Nos conectamos desde la emoción, empalmamos lo racional con lo emocional. Viste que te dicen que tenés que ser frío. Bueno, no, es mentira. No tenés que ser frío, tenés que empalmar la emocionalidad con la racionalidad y buscar lo mejor. Y lo mejor en un caso que es injusto es buscar justicia.

Como en muchas otras historias marcadas por la exclusión y discriminación, se tejen múltiples redes de solidaridad que abrazan, acompañan y ayudan a sostener a esos cuerpos, a esas biografías que nuestra sociedad descarta, anula y expulsa. Lo paradójico de todo esto, y aquí el entrevistador se permite una reflexión, se funda en el carácter discursivo del derecho como discurso del poder que elude y alude, habilita y cancela, pero no cierra por completo las rejas de una jaula de hierro. Hay espacios de resistencia, de reformulación, de disputa de sentido. Es el Estado, desde un Registro, obstaculizando el acceso a los derechos y desde una universidad pública, reclamando e impulsando su pleno reconocimiento. No queríamos dejar de hacer esta mención, que sabemos no agota la complejidad de la porosidad del Estado y de las relaciones de poder que construyen nuestra sociedad; pero entendemos que de no señalarlo estaríamos presentando una fotografía trucada.

Las familias y la reproducción humana no han sido ajenas al Código; desde el tratamiento en singular y las ficciones aritméticas del viejo, hasta el reconocimiento normativo de la diversidad y de las técnicas de reproducción asistidas del nuevo, el derecho civil se ha ocupado de regular este aspecto tan íntimo de los derechos humanos. Sin embargo, Marcela y Valeria detectaron que el abordaje actual resulta insuficiente al no contemplar las técnicas humanas de reproducción asistida no institucionalizadas por el sistema sanitario. Incluso ponen en manifiesto que la bibliografía y doctrina más especializada y comprometida tampoco ofrece una respuesta contundente ante estas formas de reproducción y construcción de familias.

Este caso, coinciden ambas, pone en tensión la letra del nuevo Código e impulsa su propia deconstrucción a través de su lectura desde los derechos humanos. Así es que Marcela, como un grito plebeyo, afirmó

Hay algo que te da la calle, la militancia, yo soy peronista, es mi posición frente a la vida. Entonces cada vez que alguna persona sufre una injusticia, mi posición es tratar de ver de qué manera mis compañeros y yo podemos resolverlo. Una carrera universitaria te da herramientas, pero lo que a mí me orienta en la vida es mi mirada de mundo. Entonces la abogacía, el profesorado, ser madre, todo lo que hice está orientado en ese sentido. Creo que, por ejemplo, en discusiones técnicas cuando no sabes, pero estas empatizando con el sufrimiento del otro, buscas el tecnicismo solo como herramienta para resolver ese sufrimiento, porque si no el tecnicismo por el tecnicismo no sirve.

Y así, desde su empatía y desazón ante las “fallas” del derecho, se propusieron avanzar en lograr que esa necesidad sea materializada efectivamente en un derecho.

En su relato Marcela nos muestra la perplejidad que le produce la resistencia de los operadores del derecho a leer desde una lente no heteronormativa la propia norma jurídica; exaltada nos dice “el niño había nacido dentro del matrimonio, en el Código no hay otra opción, es una presunción que se aplica a todas las filiaciones de este tipo”; o ¿acaso –agregamos nosotros para secundar su argumento– se realizan estudios de ADN para comprobar la filiación de los/as hijos/as nacidos/as en matrimonios heterosexuales?. Bien sabemos que la persona gestante en esas familias podría inseminarse por una persona distinta a su “marido”. Sin embargo, esa situación pareciera no preocuparle mucho al derecho, atento a que con esa ficción se evita

mostrar las grietas del patriarcado. Que dos mujeres desafien su lógica de regulación enciende las alarmas y pone en marcha sus dispositivos de control. Es así que Marcela recordó la resistencia que enfrentaron en las distintas reparticiones públicas por las que tramitó el caso. Incluso recuerda que un funcionario les dijo a las madres, ya agobiadas, que “si ellas querían podían irse ahora con el DNI del niño T con una madre, y que luego las ayudarían para el trámite de filiación de la otra mamá”. Iñaki y Marcela, que acompañaron en esa oportunidad a las madres, nos insisten en remarcar el tono sarcástico con el que interpretaron ese ofrecimiento de ayuda, al que definieron como un “chantaje” al implicar una violación al derecho del niño y de la madre no gestante. Con todas sus fuerzas las madres se negaron, considerando que ello implicaba un tal atropello a su derecho como familia, no teniendo otra alternativa que iniciar el trámite judicial.

Valeria y Marcela destacan que en todo este recorrido “hasta salir del Registro de San Miguel con el DNI del niño T primó un abordaje colectivo”, señalando que en la cursada de la práctica se discutieron y pensaron las estrategias junto con los distintos grupos. En esas instancias de debate descubrían que muchas veces la realidad de los/as consultantes supera lo aprendido en el manual de las materias codificadas. Además, insisten en lo necesario que resulta lograr que cada vez más docentes y estudiantes se comprometan a complejizar los abordajes e incorporar el enfoque de género a las distintas cursadas.

La noticia de la sentencia favorable fue uno de los momentos más álgidos de esta experiencia formativa. Valeria recordó que fue un martes en el que no se la esperaban, “fuimos todos a lo de Pipi y llamamos a la mamá gestante, le leí la parte resolutive, todos lloramos”. Agregó Marcela que también aprendieron, luego de la electricidad de la emoción, que después del fallo no terminaba la historia,

todavía faltaba que vuelva a La Plata, el capítulo final fue salir de la delegación de San Miguel con el número de DNI. Entre el 30 de agosto (de 2019) que fue la sentencia y eso ya había pasado otro mes largo. Pero bueno, por una vez, ganó la justicia. Saber eso te alimenta para los desafíos que quedan por venir.

Con humildad, Marcela y Valeria no reparan con la contundencia que merece el reconocimiento a su esfuerzo y labor, no jactándose de las citas y referencias textuales a sus escritos en los considerandos de la sentencia. Quizás porque lo que las mueve no es el bronce de los “leading cases”, sino la empatía y el compromiso con las biografías que, como las de ellas y como las nuestras, sortean las injusticias gracias a compañeros y compañeras que solidariamente acompañan, sostienen y luchan por transformar las injusticias en justicia.

Desde *Ab-Revista de abogacía* celebramos que los/as estudiantes de nuestra Universidad tenga ese compromiso con los/as otros/as, se movilicen por las causas populares, se enojen cuando se vulneren derechos y trabajen por la inclusión de todos y todas en una sociedad cada vez más justa.